



# AVISO DE REGATA

## XLI Campeonato Norpatagónico de Vela

26, 27 y 28 de febrero de 2022.

Puerto Madryn – Chubut

### Clases participantes:

Optimist principiantes y Optimist timoneles, Laser 4.7, Laser Radial y Laser Standard, Pampero y Snipe.

Para la clasificación en Timoneles y Principiantes de la clase Optimist se tendrá en cuenta el artículo 7 del Reglamento del Campeonato Norpatagónico de Vela.

Podrá participar cualquier otra clase monotipo que reúna al menos 3 embarcaciones en la inscripción y en la largada de la primera regata. Las clases que así lo requieran deberán confirmar su participación al CNAS antes del 12 de febrero.

### 1. Reglas

1.1 El Campeonato Norpatagónico de Vela se regirá por las reglas, tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2021-2024 (RRV), el Reglamento del Campeonato Norpatagónico de Vela FENORVEL y las reglas de cada clase participante del Campeonato.

1.2 Prescripción N° 5 de la Autoridad Nacional en el párrafo siguiente: Aguas Limpias: los residuos acumulados en un barco mientras navegue no deberán ser tirados al agua. Su eliminación en el agua podrá ser motivo de descalificación y otra penalización prevista en las Instrucciones de Regata.

1.3 Regla 61.1 “Informar al protestado” se modifica como sigue: La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue: Se agrega a la regla 61.1(a): “El barco que protesta deberá informar a la Comisión de Regata sobre el/los barco/s protestados en la línea de llegada inmediatamente luego de llegar.”

1.4 La regla 40 y el preámbulo a la Parte 4 se modifican como sigue: Se suprime la primera oración de la regla 40 y se reemplaza por: “Durante todo el tiempo que se encuentre en el agua, excepto cuando se hacen cambios de ropa, cada competidor deberá usar un elemento de flotación personal (PFD).”



**CLUB NAUTICO ATLANTICO SUD**

Avenida Rawson 288 - Puerto Madryn - Chubut -

www.cnas.org.ar - 2804471602 - clubnauticoasud@gmail.com



1.5 Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata podrán modificar otras reglas.

## 1.6 Control Antidoping

1.6.1 Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental 5 del RRV que dice:

Todo competidor cumplirá con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.

1.6.2 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

## 2. Autoridad organizadora

Club Náutico Atlántico Sud (CNAS).

## 3. Zona de regatas y recorridos

3.1 La zona de regatas se establecerá en las inmediaciones de la bahía comprendida entre el Muelle Comandante Storni y Punta Cuevas.

3.2 En cualquier clase, cuando el número de inscriptos supere las 50 embarcaciones se lo podrá dividir en dos flotas.

3.3 La distribución de clases, canchas de regatas y recorridos serán anunciados en la IR.

## 4. Programa

Viernes 25	13 a 18 hs – Acreditaciones.
Sábado 26	8 a 11 hs - Acreditaciones. 11:30 - Reunión de timoneles. 13:00 - Regatas todas las clases.
Domingo 27	10 hs- Regatas todas las clases.
Lunes 28	10 hs – Regatas todas las clases. 19 hs – Entrega de premios y agasajo de cierre.

4.1 El último día de regata no se dará señal de atención después de las 16:00 hs



**CLUB NAUTICO ATLANTICO SUD**

Avenida Rawson 288 - Puerto Madryn - Chubut -

www.cnas.org.ar - 2804471602 - clubnauticoasud@gmail.com



4.2 Regatas programadas: 7 para todas las clases

4.3 Máximo regatas por día: 3 para optimist principiante, 5 para las demás clases.

## 5. Inscripciones:

5.1 Cada competidor debe completar su formulario de inscripción, desde la web del club ([www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar)).

El pago se realizará por transferencia bancaria (Banco Galicia N° 2743/0256/2. CBU 0070256220000002743028. El comprobante de la transferencia deberá ser enviado a través del formulario correspondiente en la web del club ([www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar)), o presentado personalmente en las oficinas del CNAS.

La inscripción se considerará efectiva cuando se haya verificado el pago mediante la presentación o envío de la constancia o comprobante.

### 5.2 Acreditación

Los participantes deberán acreditarse presentándose en forma personal en el CNAS entre los días 25 y 26 de febrero, de acuerdo a los horarios informados en el punto anterior.

### 5.3 Costo según clase:

Optimist: \$6.000

Laser: \$6.000

Pampero: \$11.000

Snipe: \$11.000

5.4 Todos los participantes inscriptos en el Campeonato Norpatagónico recibirán un descuento del 20% en la inscripción a la Copa de Ballenas.

5.5 Los participantes que abonen hasta el 5 de febrero inclusive recibirán un descuento del 15% en el valor de la inscripción. Los formularios de inscripción se recibirán hasta el día 25 de febrero a las 18 hs.

5.6 Los instructores deberán obligatoriamente inscribirse completando el formulario correspondiente, para poder acceder a los beneficios. La fecha límite para inscribirse será el 20 de febrero de 2022 y no tendrá costo.

5.7 Después de la fecha de cierre de inscripciones no se devolverán los derechos de inscripción. Antes de esa fecha se podrá devolver hasta el 50% del monto abonado, a discreción de la Autoridad Organizadora.

5.8 No se habilitará el Campeonato a ninguna clase en la que haya menos de 3 barcos inscriptos.



**CLUB NAUTICO ATLANTICO SUD**

Avenida Rawson 288 - Puerto Madryn - Chubut -

[www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar) - 2804471602 - [clubnauticoasud@gmail.com](mailto:clubnauticoasud@gmail.com)



## 6. Instrucciones de regata

6.1 Serán entregadas en el momento de la acreditación.

## 7. Publicidad

7.1 Se podrá requerir a los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

## 8. Validez, descartes y puntajes del campeonato

8.1 El Campeonato será válido con las regatas completadas hasta el último día del Campeonato. Habrá un descarte si se completa un mínimo de 5 regatas, de acuerdo al Reglamento del Campeonato Norpatagónico de Vela.

## 9. Liberación de responsabilidad

9.1 Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad, según la regla 3 del RRV de la WS 2021-2024 "Decisión de regatear".

9.2 **Los participantes menores de 18 años que no figuran en el listado de Limitación de Responsabilidad que publica la FAY en su web deberán presentar al momento de la acreditación el formulario correspondiente firmado por el padre, madre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada ante Escribano. Dicho formulario está publicado en la web de la FAY [www.fay.org](http://www.fay.org) y en la del Club con la información de este Campeonato [www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar).**

9.3 La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del campeonato.

## 10. Premios

10.1 Se entregarán premios para el 1ro, 2do y 3ro de cada una de las clases participantes.

10.2 También se entregarán los premios establecidos por la FENORVEL, los que serán adjudicados **exclusivamente** a competidores pertenecientes a los clubes asociados a la Federación: mejor timonel femenina en Optimist y Pampero, mejor timonel menor de 18 años en Pampero y en Snipe, además de las copas Challenger de cada clase.



**CLUB NAUTICO ATLANTICO SUD**

Avenida Rawson 288 - Puerto Madryn - Chubut -

[www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar) - 2804471602 - [clubnauticoasud@gmail.com](mailto:clubnauticoasud@gmail.com)



## 11. Servicios

11.1 El valor de inscripción incluye vianda marinera, agasajo del día sábado y remera del evento (para los primeros 100 inscriptos).

**11.2 ATENCIÓN: A fin de disminuir el uso de plásticos, no se proveerán botellas plásticas a los competidores, debiendo traer cada competidor su propia botella. La organización proveerá agua en dispenser para efectuar todas las recargas que sean necesarias.**

11.3 La Municipalidad de Puerto Madryn está facultada para solicitar “Pase sanitario” a los competidores y acompañantes. Para evitar inconvenientes, se recomienda contar con el certificado impreso, o en formato digital en la aplicación “CuidAr” o “Mi Argentina”.



**CLUB NÁUTICO ATLÁNTICO SUD**

Avenida Rawson 288 - Puerto Madryn - Chubut -

[www.cnas.org.ar](http://www.cnas.org.ar) - 2804471602 - [clubnauticoasud@gmail.com](mailto:clubnauticoasud@gmail.com)